



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 288 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 SEP 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 01 de setiembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 299°, literal g) del Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que son actividades de los docentes ordinarios de la Universidad: La capacitación que conduzca al fortalecimiento de su formación en el área de su especialidad y de interés institucional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 264-2017-UNTRM/CU, de fecha 18 de agosto del 2017, se otorga licencia por capacitación oficializada a la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe como ponente en el CAM World Congress, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 31 de agosto al 02 de setiembre del 2017; asimismo, dispone que la Dirección General de Administración, otorgue la subvención económica por concepto de inscripción en el CAM World Congress, que se desarrollará en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia;

Que, mediante Oficio N° 148-2017-UNTRM-VRAC/DGCCAYA, de fecha 23 de agosto del 2017, la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación, en el marco de la resolución antes citada, informa que considerando la necesidad de cubrir los gastos de pasajes aéreos internacionales Lima – Cartagena, Colombia y viceversa; solicita la aprobación de autorización del anticipo económico por un monto de S/ 1,600.00 a nombre de la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, con la finalidad de participar como ponente en el CAM World Congress, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 01 de setiembre del 2017, acordó otorgar a la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los pasajes aéreos internacionales Lima – Cartagena, Colombia y viceversa para que participe como ponente en el CAM World Congress, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 31 de agosto al 02 de setiembre del 2017;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 288 -2017-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, otorgue la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, pasajes aéreos internacionales Lima – Cartagena, Colombia y viceversa para que participe como ponente en el CAM World Congress, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 31 de agosto al 02 de setiembre del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SG
Cthrv